

Hermosillo, Son. A 17 de Julio de 2014  
Ref. DG/AF/189-14

C.P FERNANDO ORTEGA LOPEZ  
TITULAR DEL OCDA EN CONALEP SONORA  
P R E S E N T E

Atendiendo instrucciones de nuestro Director General, M.A Jesús Francisco Valencia Terán y en alcance a oficio No. Ref. DG/143/14 de fecha 11 de junio del presente, por este conducto me permito enviarle la documentación soporte para la solventación de las observaciones determinadas por el Despacho de Auditores Externos a la información financiera del colegio correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
"Orgullosamente Conalep"



ING. ROGELIO NORIEGA VARGAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

c.c.p.- Minutario



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

“Observaciones Determinadas por el Despacho de Auditoría Externo correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013”

No	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION										
1	En la cuenta de inventarios existe un saldo por \$11,072.00 de material didáctico adquirido en el ejercicio 2008, el cual no existe físicamente en almacén, ya que este inventario fue utilizado y no se dio de baja contablemente	<p>Este saldo corresponde al material de curso propedéutico que en el ejercicio 2008 erróneamente se contabilizó en inventarios, debiendo registrarse en gastos ya que se otorga a los alumnos de nuevo ingreso cuando paga su cuota del curso propedéutico y también se otorga a los docentes que impartirán dicho curso.</p> <p>Los planteles que integran este saldo son:</p> <table data-bbox="1089 521 1528 662"> <tr> <td>Agua Prieta</td> <td>2,960.10</td> </tr> <tr> <td>Magdalena</td> <td>1,433.52</td> </tr> <tr> <td>Navojoa</td> <td>4,544.91</td> </tr> <tr> <td>Hermosillo 3</td> <td><u>2,133.34</u></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$11,071.87</td> </tr> </table> <p>Por razones de uso y poca cuantía este material ya no se encuentra físicamente en los planteles, por lo que se procedió a cancelar su saldo en los registros contables del plantel. <b>(anexo Pólizas de diario)</b></p>	Agua Prieta	2,960.10	Magdalena	1,433.52	Navojoa	4,544.91	Hermosillo 3	<u>2,133.34</u>	Total	\$11,071.87
Agua Prieta	2,960.10											
Magdalena	1,433.52											
Navojoa	4,544.91											
Hermosillo 3	<u>2,133.34</u>											
Total	\$11,071.87											
2	El organismo al mes de diciembre no ha registrado la depreciación correspondiente a las adquisiciones de activos fijos de los ejercicios 2012 y 2013 como lo estipula la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio	<p>Se realizaron los cálculos de la depreciación de los ejercicios 2012 y 2013 con el análisis correspondiente, considerando el costo de adquisición menos el valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil, de conformidad con la normatividad publicada en el Diario Oficial de fecha 15 de agosto de 2012 (anexo)</p> <p>Para lo anterior, se adjunta auxiliares de movimientos de activos fijos registrados en los años 2012 y 2013, papeles de trabajo con los cálculos correspondientes y póliza de registro contable</p>										

*[Handwritten signature]*  
1

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

“Observaciones Determinadas por el Despacho de Auditoría Externa correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013”

<p>3</p>	<p>A la fecha de nuestra revisión, se observó que el organismo no ha concluido con los trámites de regularización del predio en el cual está edificado el plantel Agua Prieta.</p>	<p>Se continúa apoyando en las gestiones al Conalep Nacional ya que de conformidad con el convenio de coordinación, las oficinas centrales de Conalep son las responsables de entregar debidamente regularizados los inmuebles al Colegio Estatal.</p> <p>En seguimiento a esta diligencia, con apoyo del plantel Agua prieta se han tenido reuniones con el comisariado ejidal para la plantear la necesidad urgente de que se libere el terreno a favor del Plantel. <i>(anexo oficios y seguimiento de acuerdos LIX sesión ordinaria)</i></p> <p>Como se informó en la pasada reunión de la H. Junta Directiva del Colegio, se tuvo reunión con el Presidente del comisariato ejidal donde la asamblea voto a favor de liberar los terrenos de referencia, por lo que se está a la espera de que el presidente del ejido envíe el oficio al Registro Agrario Nacional (RAN). <i>(anexo seguimiento de acuerdos LX sesión ordinaria)</i></p>
<p>4</p>	<p>a) De la revisión a la cuenta de impuestos y contribuciones por pagar al mes de diciembre, se observó que existe un saldo por \$291,991.00 con antigüedad mayor a dos años, dicho saldo corresponde a provisiones de sueldos por pagar que no fueron cancelados al momento de su pago.</p> <p>b) Al 31 de diciembre de 2013, se encuentra en el pasivo pendiente de pago las cuotas por servicios médicos ISSSTE por \$ 44,211,026 correspondientes al ejercicio 2013</p>	<p>a) Con relación al saldo de \$291,991.00 en la cuenta 2190-Nóminas por pagar al 31 de agosto de 2011 <i>(actualmente denominada 2111-Otras cuentas por pagar a corto plazo de conformidad con el nuevo plan de cuentas de la CONAC)</i>, este fue analizado y depurado determinándose un ajuste por \$247,196.22 el cual fue incorporado al ejercicio fiscal 2013 con fecha 31 de diciembre, mediante póliza de diario No. 264 del Plantel Magdalena. (anexo)</p> <p>En virtud de los cambios institucionales realizados, actualmente el saldo de la cuenta se encuentra debidamente depurado por el nuevo Jefe de Proyecto del Plantel.</p> <p>b) Por lo que respecta a los pasivos de seguridad social, actualmente se adeuda al ISSSTE las cuotas y aportaciones de las quincenas 01 a la 16/13 (enero-agosto) y los Bimestres 2°, 3°, 4° y 6° 2013 de SAR-FOVISSSTE, ya que el Colegio ha realizado grandes esfuerzos para ir subsanado con ingresos propios la deuda que se tiene con ésta institución <i>(anexo pagos realizados)</i></p> <p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaria de Hacienda Estatal y diversas dependencias, a efecto de lograr la regularización de los recursos que se adeudan al Colegio ya que el presupuesto asignado es insuficiente para cubrir los pasivos originados por las reducciones presupuestales que se han aplicado al colegio estatal en el rubro de servicios personales. <i>(anexo oficios de trámite)</i></p>

 2